

- 21/07/2020



**MATERIA** : AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR PAUSAS PEDAGÓGICAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

**TIPO DE DOCUMENTO** : RESOLUCIÓN EXENTA

**SOLICITUD N°** : 1135

**FECHA DE SOLICITUD** : 17 de julio de 2020

**PROCEDENCIA** : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO

**EMISOR** : DEPARTAMENTO REGIONAL DE EDUCACIÓN

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 de 1990 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; la Ley N° 19.880 de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley General de Educación N° 20.370; el Decreto N° 289 de 2010 del Ministerio de Educación que Fija Normas Generales sobre Calendario Escolar; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta N° 2206 de 2019 de Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo que Aprueba Calendario Escolar 2020 de la Región de Coquimbo; el Oficio Ordinario N° 05/680 de fecha 14-7-2020 del Jefe de la División de Educación General que imparte instrucciones sobre solicitudes de cambios de actividades, jornadas de reflexión y contención socioemocional por el impacto en el sistema escolar generado por Covid-19; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales, establecer las normas generales y criterios técnicos sobre Calendario Escolar Regional para todos los Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente de su jurisdicción, de acuerdo con las normas legales vigentes sobre esta materia.

Que, la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo elabora anualmente el Calendario Escolar Regional, adecuando las normas nacionales a las necesidades e intereses regionales.

Que, por Resolución Exenta N° 479 de 24-6-2020 del Ministerio de Salud, se dispone de medidas sanitarias que indica por rebrote de Covid-19, entre otras la reiteración de la suspensión presencial de las clases en todos los jardines infantiles y establecimientos educacionales del país, pudiendo continuar la prestación del servicio educacional de manera remota conforme a los criterios que establezca el Ministerio de Educación, hasta que las condiciones sanitarias permitan el levantamiento de esta medida.

Que, de conformidad a lo expuesto, se hace necesaria la emisión del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1º) Autorízase cambio de actividades para realizar pausas pedagógicas en la totalidad de los Establecimientos Educativos, diurnos y vespertinos, subvencionados y no subvencionados de Educación Parvularia, Básica, Media, Adultos y Educación Especial de la Región de Coquimbo reconocidos oficialmente, que lo soliciten; en el siguiente sentido:

Hasta una semana de extensión, de preferencia en el presente mes de julio.

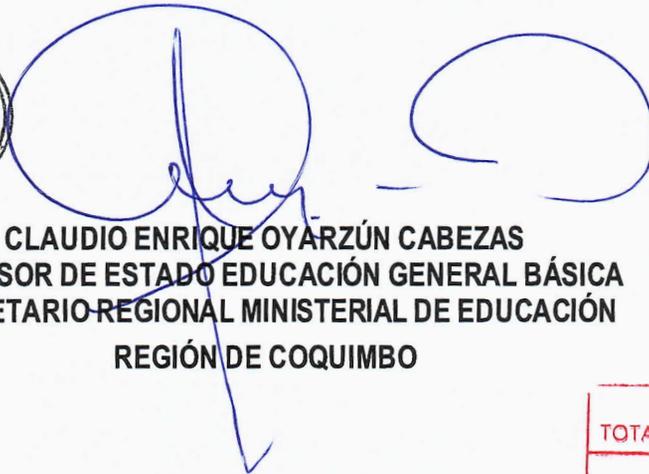
Dichas actividades podrán contemplar lo señalado en el Oficio Ord. N° 05/680 de fecha 14-7-2020 del Jefe de la División de Educación General.

2º) Las pausas pedagógicas señaladas en dicho Oficio podrán ser complementadas con vacaciones durante las próximas Fiestas Patrias, del 14 al 17 de septiembre inclusivos, para aquellos establecimientos educacionales que no hayan recuperado esas clases.

3°) Aquellos establecimientos educacionales que hayan recuperado las clases de los días 14,15,16 y/o 17 de septiembre próximo y que cuenten con la Resolución Exenta respectiva, podrán complementar las pausas pedagógicas cuando lo estimen conveniente.

4°) Notifíquese esta Resolución de conformidad a la legislación vigente.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CLAUDIO ENRIQUE OYARZÚN CABEZAS**  
**PROFESOR DE ESTADO EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN**  
**REGIÓN DE COQUIMBO**



CSF/ECG/SPC/spc 

Distribución:

Sostenedores de Establecimientos Educacionales de la Región Coquimbo

Jefa Deprov Educación Choapa

Jefe Deprov Educación Elqui

Jefe Deprov Educación Limarí

Unidad Provincial de Subvenciones Choapa

Unidad Provincial de Subvenciones Elqui

Unidad Provincial de Subvenciones Limarí

Director Regional Superintendencia de Educación

Junaeb Dirección Regional La Serena

Departamento Regional de Educación

Coordinador Calendario Escolar.